



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.**

**Presidente:** Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, recibo con gran gusto al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) al **Ingeniero Gilberto Estrella Hernández**, Ingeniero muchas gracias por acompañarnos, también recibimos al Ingeniero Celestino que nos acompaña, gracias ingeniero por estar aquí y a los demás compañeros de SEDUMA que nos acompañan, bienvenido a este su Congreso.

**Presidente:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Asuntos Municipales para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones por lo que sin más preámbulo, solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Buenas tardes, bienvenidos, gracias Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Comisión de Desarrollo Sustentable.**

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justifica.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, justifica.

Diputado José Hilario González García, presente.

**Secretario:** 5 Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable.

**Comisión de Asuntos Municipales.**

El de la voz, Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.



Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

**Secretario:** 6 Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales

Hay una asistencia de **11** Diputados y Diputadas integrantes de estas Comisiones.

Diputado Presidente, existe el quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con treinta y un minutos** de este día **24 de octubre del año 2018**.

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 304 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.



**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputado, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 304 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, lo cual modifica los ordenamientos de referencia para efecto de establecer la prevención de que las autoridades en el ámbito municipal, se comprometan a desarrollar proyectos ejecutivos de inversión en materia de tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos urbanos, mediante la obligación de prever un porcentaje en sus presupuestos de egresos para ese efecto, así como una multa correspondiente para lo cual me permito comentar ustedes, que recibimos en el seno de estos órganos parlamentarios a los ciudadanos Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado y al Ingeniero Celestino Alanís Leal Director de Gestión para la Protección Ambiental, en el ánimo de la solicitud vía económica que le hiciera esta Presidencia, con el fin de que la autoridad experta en la materia tenga bien exponernos su opinión sobre el tema que nos ocupa, damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos Ingeniero Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente del Estado y al Ingeniero Celestino Alanís Leal Director de Gestión de Protección Ambiental, muchas gracias por atender la invitación a los trabajos de este órgano parlamentario. En ese sentido y sin más preámbulos, cedo el uso de la palabra a quien vaya a comentar el tema que ya ha sido señalado con antelación.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente del Estado.** Si me permiten muchas gracias Diputados, por Diputadas y Diputados por prestarnos estos espacios para poder poner la gran problemática que tenemos en Tamaulipas, obviamente no es propio sólo de Tamaulipas, si no de muchos estados, bueno pero lo que nos ocupa a nosotros en esta ocasión pues es obviamente Tamaulipas, tenemos una gran problemática de contaminación de muchos cuerpos de agua, de muchos ríos, de muchas lagunas. Asimismo tenemos un problema real y fuerte que es respecto a los residuos sólidos urbanos comúnmente basura, en cual aún y cuando haya rellenos sanitarios al cien por ciento realmente no cumplen, muchos municipios tienen muchos tiraderos a cielo abierto, causando obviamente mucha contaminación, pero sobre todo directamente afectaciones a la salud pública, en ese sentido y el gobernador lo ha externado en muchas ocasiones pues tenemos que ver la problemática, muchos de los alcaldes y ex alcaldes con los que hemos platicado



nosotros los últimos años, prácticamente no es que no le ponga atención, si no tienen manera de bajar recursos, y no tienen manera de bajar de recursos porque no tienen proyectos ejecutivos, entonces el Estado pues a veces está también de alguna manera con un presupuesto corto, como para poderlo invertir, entonces yo les platicaba algunos alcaldes les decía que, que porque no nos ayudamos mutuamente, si bien es cierto que el tema la basura este es netamente quien tiene que atender su municipio, más sin embargo, el Estado no puede voltearse y dejarlos por un lado y ver la forma en que conjuntamente se pueda solucionar, porque al final nos lleva a un problema de salud pública que bueno pues eso ya se imaginan qué efectos tiene no y hablarle del efecto del cambio climático y todo ese tipo situaciones que nos genera, toda esta contaminación y toda la basura que tenemos este regada prácticamente en todos los municipios. Entonces viendo esa posibilidad de poder crear una especie de fondo, que todos los municipios tuvieran un fondo pero que estuviera etiquetado, porque después todo mundo quiere pero después no hay con que entrarle y luego cuando tienes una problemática pues no tienes un proyecto para poder acceder, ya sea a recursos federales, en un momento dado. Entonces ahí es donde se empieza a atorar todo y esta problemática continúa y continúa. Entonces nosotros buscamos, platicando con la Comisión, con el Presidente, con el Diputado Humberto Rangel Vallejo, ver la forma de cómo de alguna manera, es ayudarnos mutuamente, que el municipio ponga dentro de su presupuesto de egresos un porcentaje destinado para proyectos que tengan que ver con el saneamiento o con la creación de rellenos sanitarios, para atender la problemática de la basura. Y su vez en los temas de agua precisamente, también las COMAPAS, ya sean el estado que son estatales o las municipales, pues tengan también un fondo dentro de su presupuesto de egresos, que contemple proyectos ejecutivos, porque la gran problemática de los COMAPAS, es sus plantas de tratamientos de aguas residuales. Eso hace que viertan sobre canales, sobre ríos prácticamente el agua cruda, por decir el agua prácticamente, el drenaje. Entonces precisamente eso no les permite, el no tener a veces esos recursos, no les permite generar eso, precisamente los proyectos ejecutivos para poder tener acceso a ciertas bolsas. Entonces si ustedes tienen a bien en aprobar esta reforma, pues ayudaría y obligaría a los municipios a que destinaran recursos de en su erario, pero que realmente estuvieran etiquetados, por que muchas veces le ponen ahí y pues como que lo ponen y no lo ponen. Entonces ahorita, como que sí sea algo más obligadito, para poder entonces entre todos, ya sea el estado, el municipio, poder empezar a atacar la problemática, que la verdad que es bastante. Yo estoy a su disposición para cualquier duda o comentario, pero básicamente esa la manera en que nosotros vemos que



podemos ir avanzando en este tema, que la verdad que es bastante, bastante problemático para el Estado.

**Presidente:** Muchas gracias Secretario, alguien más de los invitados quieren hacer uso de la palabra.

**Ingeniero Celestino Alanís Leal Director de Gestión para la Protección Ambiental.** Bueno, buenas tardes, en virtud de que hemos venido teniendo pláticas con el Diputado Presidente y con la idea de colaborar con sus iniciativas, verdad, tuvo a bien solicitarnos una opinión técnica al respecto. Yo creo que aquí el Ingeniero Gilberto, ha expuesto los motivos reales por los que es necesario tomar o hacer alguna iniciativa que, efectivamente nos deje una cantidad de recursos que pueda permitirle a cada uno de los municipios poder tener una cantidad de dinero disponible para poder hacer algún proyecto ejecutivo al respecto. Ya sea en materia de aguas residuales, ya sea en materia de impacto ambiental o de basura o de residuos sólidos, como les queramos llamar. Yo pienso que efectivamente, es necesario eso, porque ya se hizo una invitación de alguna manera a través de aquí de este Congreso del Estado y no obtuvimos la respuesta, con la urgencia con la que nos deberían de haber respondido cada uno de los presidentes, válgame la redundancia. Para poder resolver este problema que tenemos, yo pienso que este sería uno de los caminos más adecuados, para que ellos puedan contar con los recursos y poder generar, más que nada los proyectos ejecutivos. Para poder obtener algunas bolsas de recursos para poder trabajar al respecto, independientemente de que sea para proyectos ejecutivos que también se pueda ver este fondo que se está solicitando que puede invertir cada uno de los presidentes para que también traiga mejoras en infraestructura o mantenimiento de lo que ya tenemos de manera existente, no.

**Presidente:** Gracias Ingeniero. Compañeras y compañeros diputados si no tienen alguna pregunta para los invitados que nos acompañan, tienen ustedes alguna pregunta?, ok. Adelante Diputada.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Y se antoja hablar de tantos temas, quiero primero preguntarle en definitivamente la cantidad que debe preverse para para proyectos es una cosa que qué bueno que se está tomando ese tema, pero quiero preguntarle y quién nos dice que el proyecto fue viable o no lo fue, pero si se pagó, le digo porque yo tuve oportunidad, yo vi muchos proyectos que se pagaron en algunos tiempos y que no funcionaron y se pagaron millones de



pesos, pero a la hora de qué veías este, oye por qué se está haciendo esto así, porque se hizo así?, pues es el proyecto que hizo fulanito o que hizo menganito y fueron millonadas que se pagaron y qué y que fueron un fracaso rotundo, qué es lo que determina el que nosotros garanticemos que no vamos a caer en una situación así como cómo se amarra esto.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Bueno primeramente un proyecto ejecutivo tiene que avalarlo primero la entidad técnica que se lleva en primer instancia nosotros como SEDUMA, y si tenemos y si las bolsas van a ser federales, necesitamos la opinión técnica también del de la SEMARNAT en este caso, si me explico, pues realmente si tiene un seguimiento, porque si, la verdad que tiene razón Diputada, hay muchos proyectos que se quedan ahí que aparentemente son ejecutivos, que a lo mejor realmente ni son ejecutivos, porque para que sea un proyecto ejecutivo realmente debe contener mucha información desde la justificación del proyecto todo el análisis llámese lo que se llame, las propuestas que tienen que ser técnicas para su solución, toda una serie de términos de referencia con los que se tiene que cumplir y esas la marca la entidad federal, que en este caso sería la SEMARNAT, por ejemplo el caso de basureros, no dice que nos apeguemos a la norma 083, donde te tiene que decir que este proyecto debe de contener esto, esto, esto y esto. Entonces si definitivamente si estaríamos pero al dedillo porque no es posible que si estamos o se está aprobando una iniciativa para poder tomar unas acciones reales y verdaderas pues se quede ahí en el tintero, digo la verdad que eso sí digo serían empresas que también tengan un cierto renombre de que ya estén calificadas, inclusive como empresas que son serias y responsables para ese tipo de proyectos.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Porque a mí me asustaría saber que hubo varios municipios que canalizaron tantos millones para proyectos, este proyecto y que se agarren con proyectos que al final no cristalicen en lo que buscábamos y que lejos de ser un apoyo, pues se convierta en lo contrario si existe una forma en que, en que como usted lo está diciendo, que se pueda evitar caer en situaciones así, pues yo lo veo muy bien.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Sí porque en caso de los rellenos hasta el estudio del suelo lo tienes que hacer, tienes que ver las condiciones antes o las condiciones del subsuelo, digo por hablarte así nada más de un tema, sí, o sea no es que vas y a



mí se me antoja poner un relleno sanitario aquí afuera porque, no?, a lo mejor las condiciones del suelo no son, tiene que ser en otra parte, empezando por ahí y luego cumplir con las normas prácticamente marca la federación y que próximamente también traeremos aquí a este Pleno alguna serie de propuestas para reforma también para el Código, aprovechando que estoy aquí, para el Código para el Desarrollo Sustentable que sí, yo creo que nos obligaría un poquito más a todos estar más en orden en este aspecto, yo creo que empezariamos con que los municipios empiecen a tomar conciencia y no es que no la tengan, lo que pasa es que siempre la excusa es que no hay dinero y realmente nunca hay dinero para hacer todo, eso me queda claro, pero hay de prioridades a prioridades y yo creo que esta es una de las prioridades que no podemos dejar de lado entre otras, me queda claro, pero yo creo que el tema de la salud pública no podemos jugar con ellos que eso es lo que nos ocasiona prácticamente el tema de la basura y el drenaje.

**Presidente:** Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

**Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.** Oye Beto, en el tema de la Iniciativa que estamos trabajando, que se nos pidió por parte de Gerardo Villaseñor, por qué no ligar esta con esa iniciativa, ligarla en el sentido de que ahorita solamente se va a hacer la reforma a la Ley vigente, pero también después posteriormente ligarla a la nueva ley, precisamente para que le dé más énfasis y más soporte al momento de que se le pueda exigir a los municipios que destinen el porcentaje que se le está pidiendo para la elaboración de los proyectos ejecutivos.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Si quieres ampliar el tema, yo lo puedo comentar el 1 y el punto 5, estamos trabajando también con aquí el Diputado Carlos Germán De Anda Hernández en el aspecto de que para la generación de proyectos ejecutivos para desarrollar infraestructura urbana en los municipios que también es otra problemática, hay muchas, entonces lo que nos compete a nosotros es en estas 2 áreas, por lo pronto, en donde estamos ahí viendo la posibilidad de que los municipios destinen un equis porcentaje, estamos ahorita hablando del 1% para proyectos ejecutivos para infraestructura de obra que tampoco lo destinan los municipios, esa es otra problemática, y también esas grandes bolsas que a veces se quedan sueltas vamos a decirlo así en el arca federal, a veces otros Estados que tienen ya esos proyectos ejecutivos pues nos comen el mandado, nos comen



el mandado de tal manera porque ellos tienen proyectos ejecutivos que ya están prácticamente registrados en la UPCP que es un registro ante hacienda y eso permite bajar recursos. Entonces el tener los proyectos ejecutivos en materia de infraestructura urbana y registrarlos ante Hacienda no quiere decir que luego te den el recurso, pero una vez que tú lo tengas registrado tú eres ya un candidato a que habiendo bolsas se puedan bajar, ya con la gestión, ya sea a través de los Diputados Federales o a través de los Senadores o del propio Gobernador, pero siempre tener, pues cuando uno va a pescar, tener la cañita ahí tiradita, con el anzuelito para ver en un momento dado como acceder a esos recursos, es algo que estamos trabajando. Y el punto 5 es para los institutos metropolitanos de planeación, estos institutos que ya existen en algunos municipios no es en todos, ya prácticamente va a ser obligatorios en municipios que tengas arriba de 100 mil habitantes, si no estoy mal Diputado, eso es la reforma que está haciendo a la Ley de Desarrollo Urbano que tenemos que alinearla con la Ley Federal y prácticamente tenemos hasta el mes de noviembre, nosotros prácticamente lo que hemos trabajado ya es bastante y sentimos que ya para el 8 de noviembre posiblemente ya la tengamos lista, pero sí, digo yo encantado de que se pueda empatar con esta iniciativa, la verdad que yo no le veo ningún problema, nada más que ahora las cuestiones legales pues así, pero si se puede empatar eso permitiría que los municipios prácticamente ya tengan recurso etiquetado para poder hacer proyectos ejecutivos para el próximo año y cuando algunos de estos proyectos puedan ser mayor del monto que ellos tuvieron a bien separar pues ahí entra la parte del Estado o a veces la federación también entra con proyectos, entonces a veces la federación te ayuda con un 50% el municipio puede poner un 25, el Estado puede poner un 25, entonces ya entre todos se hace la gran bolsa para poder tener esos proyectos y estar siempre en condiciones de poder bajar recursos que esa es otra problemática, como les explicaba, por la cual a veces los Estados que están más avanzados en este tema nos ganan muchas bolsas por eso a veces uno ve, oye pues porque Querétaro por decir algo, Puebla, Aguascalientes, oye pues están baje y baje dinero de la federación, bueno pues si porque tienen bastantes proyectos ejecutivos que tienen mucho tiempo trabajándolo, no es de 1 año, son proyectos que hay van y tarde que temprano se van desarrollando, entonces, digo yo la verdad que encantando Diputado que si se puede poner de una vez, adelante.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Lo que mucho se le debe es proyectos y supervisiones, son 2 temas en los que no podemos regatear, en proyecto y en supervisión.



**Ingeniero Celestino Alanís Leal.** Me gustaría ampliar un poquito lo que les menciona aquí el Secretario y dando respuesta a su primera pregunta Diputada, una manera en la que estamos pensando para amarrar o garantizar de alguna manera que ocurra esto que nosotros estamos proponiendo aquí en conjunto con el Diputado Presidente es el cobrar un porcentaje, cobrar un porcentaje en caso de que no se haga o se haga caso omiso a la solicitud de la petición que le estamos haciendo de que sea invertido un porcentaje, propiamente también para las cuestiones ambientales. Entonces, nosotros queremos solicitarles que se les pida una cantidad destinada para cuestiones ambientales y por lado queremos sancionar de alguna manera el hecho de que se haga caso omiso a lo mismo, porque de manera amable ya se les solicito y no hemos obtenido la respuesta, entonces creemos que el camino más efectivo sería a través de la ley propiamente, este y en segunda no hemos terminado o determinado como se daría la vigilancia verdad la premura que tenemos para hacerla u obtener la primera, tener la aprobación de la primera iniciativa para posteriormente proponer nosotros algunas siguientes iniciativas que nos permitan también poder a través de vigilancia, a través de supervisión, a través de inspección, garantizar que esto ocurra no eso es lo que estamos pensando.

**Secretario:** Diputado Etienne.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Si gracias, buenas tardes ingeniero y al equipo que lo acompañan apreciamos mucho que vengan con nosotros y que se presten a este diálogo, yo les quiero comentar, yo si veo con cierta preocupación esta iniciativa primero reconocer la bondad del ánimo que la inspira verdad, me parece que si tenemos un problema en el tratamiento de las aguas residuales y de residuos sólidos, sin duda, y en la iniciativa se habla que es un derecho humano establecido incluso internacionalmente, pero al igual que este hay otros muchos otros derechos que también ameritan un tratamiento igual, y que son de igual jerarquía, y a que voy con todo esto, insisto me parece muy loable pero tal vez no creo que sea el medio adecuado, porque si obligamos a que etiqueten recursos para el tratamiento de esto, pues de la misma manera tendríamos que etiquetar recursos voy hablar genéricamente, no, no quiero hacer una diferenciación en cuanto a competencias de los distintos órdenes, pero derecho a la vivienda, derecho a la alimentación, en fin hay un monto de derechos fundamentales en los distintos órdenes que requerirían entonces un tratamiento de una manera semejante y creo que no es el caso, yo como ex alcalde les digo también, que las



arcas son exiguas, muy, muy limitadas y los recursos que disponen los municipios son insuficientes para las muchas cargas que se tienen que atender, entre ellas no obstante la importancia de lo que está señalando, pero otras de igual importancia, ponerlo como un requisito en el presupuesto me parece que irían en demerito de estos otros derechos de igual importancia por una parte, por la otra va a limitar están estableciendo que se destine este recurso para proyectos, Yo quiero pensar que a lo mejor yo ya tengo el proyecto ejecutivo para el relleno sanitario de Victoria, tengo el proyecto ejecutivo por tratamiento de las aguas residuales y sin embargo cada año voy a tener que estar destinando un recurso para un propósito que ya no tiene sentido, y eso puede comenzar a generar este distintas situaciones incluso simulaciones y hasta cuestiones indebidas que no debemos de propiciarlas verdad, no, digo que es el propuesto, pero no debemos de dejar ahí aristas que puedan propiciarlo. Yo creo que es muy bueno el propósito hay que tener cuidado, entiendo ahorita la desesperación que comenta usted Ingeniero cuando dice que ya los hemos invitado y no cumplen y a lo mejor eso los orilla a pensar en una situación para forzar de esta forma pero me parece que no es el conducto adecuado por las otras muchas obligaciones que tiene en municipio, no es la única y ahí también hay una concurrencia del Estado y la Federación, como bien señala el Ingeniero hay proyectos ejecutivos que están dando los recursos la Comisión Nacional del Agua a fondo perdido, en fin es una labor de gestión y de corresponsabilidad entre los distintos órdenes que me parece que hay que irlo dejándolo a el trabajo y la coordinación que se tiene que hacer entre ellos para ir logrando estos propósitos. Incluso el establecer una sanción y una penalidad ahí del 1.5 al 3 del presupuesto general para el caso de que no lo haga, también me parece que es una multa inusitada no es la manera para ir logrando los propósitos, yo creo que en síntesis es un espíritu que la anima es bueno hay que ver de qué masa se puede fortalecer peor me parece que no esto no son los instrumentos adecuados para llevarlo a ello, por las razones que les digo incluso pueden generar algunas simulaciones que no serían deseables y que irían en detrimento de las otras muchas las obligaciones que tienen los ayuntamientos, a lo mejor yo creo que sería también aquí conveniente, escuchar a los ayuntamientos verdad, me parece muy pertinente escuchar en punto de vista técnico de quienes tienen esta responsabilidad, habría que escuchar también a los ayuntamientos con los muchos otros deberes que tienen, para ir buscando los consensos necesarios para tener una legislación que armonice los propósitos de todas las autoridades en sus distintos ámbitos.

**Presidente:** Alguien más desea hacer de la voz, Diputado Meraz.



**Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.** Buenas tardes Secretario aprovechando también por ahí ya está por vencerse, yo creo que ya se venció el convenio del basurero de Altamira no, creo que ya están en trámites para poder volver a reactivar o firmar un nuevo comodato no,

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente del Estado.** Es correcto sí.

**Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.** Si y como decía este el Diputado Alejandro, si es bien cierto que si se necesita porque en los municipios que pasamos vemos que hay un desorden también esté en los municipios, pero si es bien cierto tanto que tenemos que ponerle un candadito, porque pues yo Presidente Municipal tengo un amigo que puede hacer proyectos y se lo puede dar a él para que me haga un proyecto de tal o cual versión verdad, yo voy a cumplir con la ley él ya hizo un proyecto y a lo mejor se va a quedar ahí el proyecto no, pero sí tenemos que tener un candado de cómo deben de ser los proyectos y también a largo plazo que es lo que tenemos que darle seguimiento como decía Alejandro, pues ya tengo un proyecto y ya se quedó no, es un proyecto que está avalado a largo plazo porque le vas a poder estar esté invirtiendo a cada año no, de acuerdo al porcentaje del que se le va a asignar no, pero si es necesario que le metamos manos a los municipios, digo si bien cierto, que la autonomía del municipio pues ellos la tienen, pero también éste debemos de hacerles valer que para eso también estamos nosotros como congreso y ustedes como estado, porque de repente los municipios dejan de hacer lo que tiene que hacer y lo vemos que los reglamentos que están ahí esté publicados en los diarios oficiales no los echen a andar, tenemos por ejemplo que dice un reglamento que tienes que notificarle a la ciudadanía cuándo va a ser la recolección de basura, que días y nunca lo han hecho y ahí están los reglamentos y si seguimos nosotros respetando como se dice la autonomía del municipio pues cuando vamos a respetar la de los ciudadanos no.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Sí no digo yo estoy de acuerdo hay muchas necesidades en un municipio como bien lo decía el Diputado Alejandro, pero si bien es cierto que pudiera causar polémica por todo eso que los demás ciudadanos tienen derecho a pero hay de prioridades a prioridades, es a nuestro punto de vista, si me explico sin crear polémica ni conflictos. Yo creo que él, que cuidemos de entrada la salud



pública yo creo que eso es un arma suficiente para poder dialogar con los municipios, estoy de acuerdo que hay que tener diálogo con ellos, pero ver la forma de esa problemática, la salud pública este digo yo no soy experto en el tema, pero me imagino que yo no quiero ver un virus que te ande ocasionando un daño por algún tema de drenaje o de basura que independientemente tengas viviendo o no, se te va a pegar, son cosas que aparentemente pueden ser drásticas, si estoy de acuerdo el que le digas un municipio que etiquete un recurso para proyectos ejecutivos sí, qué pasa cuando ese proyecto ejecutivo ya está, tiene toda la cuestión del mantenimiento, la supervisión, porque cuántas plantas de tratamiento ha habido aquí en Tamaulipas de las cuales precisamente porque no se le da conservación, por qué no se le da mantenimiento estamos como estamos ahorita, con la contaminación de los ríos, de las lagunas, etcétera, etcétera, entonces sí, si bien es cierto que es un recurso que se tiene que etiquetar para proyectos ejecutivos y una vez que tú tengas tu proyecto y obtenido el recurso para ya seas en este caso voy a poner el ejemplo de una planta de tratamiento de agua que con eso eliminará la contaminación de los cuerpos de agua por regla general, pero pues también tienen que tener ese mismo recurso para los mantenimientos posteriores, a mí me toca presidir a veces algunas juntas de gobierno de los organismos operadores de agua y donde hemos revisado precisamente su presupuesto y tienen dos problemáticas que se los hemos señalado, una es precisamente no tienen para la conservación y mantenimiento de los equipos existentes que en muchos de los casos están obsoletos que también es un problema que nos lleva más gasto de luz, etcétera, etcétera, ósea más gasto que también es una carga financiera para un organismo y la otra es que no le pueden dar mantenimiento a su red existente, ese es otro problema por eso tenemos tantos caídos, tanta problemática de conducción de agua, si les puedo comentar que prácticamente el porcentaje de eficiencia que tienes de conducción, las Comapas en general para no irme sobre una, ahora entre 40 al 60% de la conducción del agua, precisamente por la falta de capacidad de los organismos que también pueden ser por otras cosas pero precisamente porque no tienen dinero nunca, precisamente para darle un mantenimiento a su red, entonces básicamente esto es, para tener proyectos que precisamente a veces hasta para mantener esa red o reacondicionar esa red para poder bajar eh subsidios, de CONAGUA y del SIAT que a veces el estado, necesitas proyectos ejecutivos, proyectos ejecutivos que tampoco existen, entonces se vienen haciendo cada obra y ya al trancazo porque ya trae la problemática encima, necesita resolver haces esto el otro y generalmente tienes un problema, si en parte estoy concuerdo, verdad pero sí yo les pediría que vieran la forma de buscar, bueno yo tengo esa



palabra digo no es una obligación pero buscar el cómo sí, porque la verdad que es un problema que a veces no lo vemos, a veces en el común y corriente pero a veces uno cuando se va a ciertos lugares o que nos ha tocado andar casi por todo el estado, prácticamente la problemática y la demanda fuerte de los ciudadanos, inclusive de los alcaldes es el problema que tienen con la basura y con el agua y el drenaje, entonces yo creo que si buscamos este mecanismo de que no se conviertan no es una carga realmente va a ser una solución para ellos, ahorita si me está costando pero tú ya lo estás etiquetando para poder dar solución a una problemática existente y latente que existe en tu municipio, esa es la situación y como bien decía hemos acudido ustedes varias veces precisamente para exhortar a los municipios, para que atiendan el tema de la basura, para que atiendan el tema del agua en los casos que son organismos municipales y en los que son casos del Estado también nos hemos enfocado mucho hacia dentro de los organismos que son los grandes y no hay chiquitos del estado, especialmente la problemática que se tiene, la problemática es fuerte, entonces tenemos mucho problema con la basura, tenemos cuando hay situaciones de lluvias fuertes, pues tenemos un gran problemón, lo que más sacamos es basura, lejos de desazolvar un dren, a veces el dren aunque esté azolvado de alguna manera, corre el agua y nosotros podemos tener fotografías aquí, de las contingencias que hemos tenido, en el Sur, en Laredo, en Reynosa, donde prácticamente lo que sacamos es basura, que por cierto los felicito por la iniciativa de la bolsa de plástico, la verada que está muy buena, causo muy buena impresión a la ciudadanía en general y yo creo que este tipo de acciones es lo que al menos por el ámbito de nosotros, la ciudadanía quiere tomar acciones, la ciudadanía está esperando si ver un tema de medio ambiente que vaya mejorando, la ciudadanía si está preocupada ante ese tema del medio ambiente, como que era algo que lo teníamos así muy por fuerita per ahora yo creo que más gente está convencida de que el tema del medio ambiente y nuestro entorno si lo tenemos que cuidar, por mi parte es todo si tienen alguna pregunta con todo gusto.

**Presidente:** Gracias Secretario, agradecemos su presencia.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** Entonces va a ser 3% para los municipio o qué.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** No, mira, porque traemos el otro tema de un medio.



**Presidente:** Traemos, yo traigo una modificación pero sería después de darle la despedida al Secretario para quedarnos ya las comisiones en consuno.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** Y lo que comentaba el comentaba el Diputado Alejandro Etienne Llano, es cierto, a lo mejor sí podemos aquí obligar, por decir así obligar, al organismo operador para que lleven a cabo los procesos de elaboración del proyecto ejecutivo, al organismo operador, porque no depende del municipio, estoy de acuerdo. Y cuando, en aquellos que dicen los números chiquitos pues dependen del estado, pero no podemos obligar al municipio, porque son entes autónomos.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Es que son dos cosas diferentes, mira, el tema de la basura es propiamente un tema municipal, eso le compete a la presidencia municipal, ese es el 1.5 para atender la problemática de la basura. Y el otro 1.5 es para los organismos operadores de agua, municipales o el estatal. Precisamente porque son dos problemas porque son dos problemas, pero son dos entes diferentes, uno es el municipio. Aunque las COMAPAs cuando son municipales, son para municipales. Entonces sí son dos fracciones diferentes, uno está en las COMAPAs y el otro está directamente en el municipio para residuos.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** Pero es cierto también lo que dice Alejandro Etienne Llano, si se hace ya el relleno, para que el siguiente año, siguiente dos años van a estar etiquetándolo otra vez ese recurso. Por eso te decía, o lo empatamos o lo engranamos en la propuesta iniciativa que estamos haciendo nosotros también. Infraestructura de residuos, o sea podemos agregarle todavía la otra que no se ha sometido a dictaminación, ahí podemos también agregar ese término. Porque sí es cierto, o sea, hay una cuestión que estamos, son dos cosas autónomas, el organismo operador y el municipio. Al momento de que el municipio lleve a cabo su proceso de elaboración de proyecto de un relleno, pues ya el siguiente año ya no tiene que destinar ese 1.5.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Pero para la problemática ambiental sí.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** La problemática ambiental de un municipio siempre va a existir,



**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** Independientemente del tema de la basura, si me explico.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** En el caso por ejemplo de Laredo, el que se concesionó, bueno ya no le costó al municipio, pero los proyectos consecuentes para poder llevar a cabo un mejoramiento ambiental, soportado con lo del relleno, pues no te llevas 1.5 o sea, a lo mejor si es un poco más elaborar los programas de descacharrización, de limpieza de terrenos, se saneamiento de suelos. Eso sí no es tanto, es más operativo que elaborar un proyecto ejecutivo.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.** A lo mejor afinarles, digo en un momento dado que tú cumplas con ese proyecto ejecutivo, destinaras esa misma cantidad pero para otros proyectos que sean de importancia y que tengan que ver con el medio ambiente, eso pudiese ser. O a lo mejor alargar, pero sí, no es que sea a lo mejor como que muy terco el asunto, pero la verdad que la problemática es fuerte. Entonces sí buscar la forma de como adecuarlo. Pero sí sea algo que los municipios sí sientan que es un compromiso que tienen que tener, para poder abarcar, digo termino elemental no es nada más la basura y el agua y el drenaje, es un chorro de temas, o sea bastantes, que a todos nos afecta. Entonces a lo mejor buscar de alguna manera, a lo mejor la redacción modificarla, ampliarla, etcétera. De tal manera que pueda quedar comprensible y no quede como una laguna, qué pasa cuando ya cumplí con mi proyecto o mi obra. Entonces a lo mejor adicionar algunos textos ahí en donde, en caso de que se haya cumplido, bueno pues se dispondrán para contingencias ambientales, para cuestiones de infraestructura hidráulica o hidrosanitaria. Para que siempre tengan los organismos una lana etiquetada. Es increíble que destinan muy poquito dinero a la infraestructura, en general las COMAPAS y los municipios bueno, pues hablando del 1% también. Entonces buscar nada más ahí el cómo modificar la redacción, pero que de alguna manera sí.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** La urgencia más que todo, Diputado compañero es que se va a plasmar en la ley de egresos y de ingresos también, por eso queremos cerrar rápido la pinza para que tenga un sustento jurídico para el próximo año, para el ejercicio 19.



**Presidente:** Bueno, agradezco de antemano la presencia del Secretario, gracias a todo su equipo por acompañarnos y le pedimos a servicios parlamentarios que hagan el favor de acompañar a nuestros invitados por estar aquí con nosotros.

**Ingeniero Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente del Estado.** Al contrario, muchísimas gracias por todo y ahí seguiré dando lata, es que hay cosas que sí, necesitamos obviamente del músculo aquí del Congreso para que las cosas puedan ir sucediendo y realmente es para beneficio de todo mundo, muchísimas gracias.

**Presidente:** Solicito al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de las Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Rangel Vallejo.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Compañeras y compañeros Diputados considero oportuno precisar, que existen estudios que comprueban que cada año son vertidos en los cuerpos de agua millones de metros cúbicos de aguas residuales, descargas municipales, industriales y agrícolas tratadas de forma inadecuada o sin tratamiento alguno por lo que resulta conveniente disminuir los volúmenes y mejorar el proceso de tratamiento no únicamente para procurar el bienestar social y protección ambiental sino por razones económicas y de seguridad nacional. Toda vez que la contaminación del agua ocasiona un severo impacto en los ecosistemas y en la salud de los seres vivos, la falta de plantas de tratadoras de agua en los municipios del Estado así como la deficiente funcionamiento de algunas que de las que ya existen por falta de mantenimiento adecuado ocasiona grandes descargas de aguas contaminadas que ocasionan mucho daño al medio ambiente, la mayoría de esas aguas es descargada en los ríos, lagos, mares, en los suelos, a cielo abierto o en el subsuelo. Así también, otra problemática que aqueja a Tamaulipas es la irregular o ineficiente manejo y disposición final de los residuos sólidos, lo que se ve reflejado en la proliferación



de tiraderos clandestinos de basura, saturación o incorrecto funcionamiento de los rellenos sanitarios entre otros. La primera prioridad que demanda una comunidad es el suministro de agua con calidad adecuada y cantidad suficiente, una vez que se logra ese objetivo surge otro no menos importante, el cual radica en la adecuada eliminación de las aguas ya utilizadas, las cuales se convierte en causantes de un sin número de enfermedades y un grave deterioro al medio ambiente. Particularmente en nuestra entidad federativa, 22 de los 43 municipios que la conforman realizan descargas de agua residuales sin tratamiento, a los ríos, presas y lagunas, motivo por lo cual estimo que resulta ineludible actuar en el cuidado y protección de nuestros cuerpos hídricos así como el manejo integral de los residuos sólidos y con ello evitar serios problemas de salud pública. Finalmente, considero realizar ajustes a la forma en que se plantea o se ubica la estructura normativa en el contenido de la prevención legal que se propone incorporar al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, respecto a la multa, los ayuntamientos en virtud de ser necesario por técnica legislativa así también reducir hasta en un 2% del presupuesto de egresos correspondiente el monto máximo establecido como sanción. Lo anterior para salvaguardar en lo posible la sostenibilidad presupuestal de los municipios de tal forma que en caso de ser sancionados se efectúe lo menos posible su presupuesto con motivo del pago de multa. Es cuanto Diputado Secretario.

**Secretario:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Siguiendo el hilo de lo que expresa hace un momento, luego hubo un comentario del Diputado Carlos Germán De Anda Hernández en el sentido un poco de la urgencia, la entiendo, pero yo espero que esa urgencia no nos lleve a atropellarnos como puede ser en otros casos. Vale la pena reflexionar, a mí me parece que es un tema importante pero de igual importancia es ver la otra cara de la moneda, yo sugeriría que se citara también, probablemente a alguno de los municipios más importantes que incluso son de la misma afiliación política para ver la problemática, yo estuve a cargo de un municipio y realmente los recursos con los que se cuenta son muy escasos, entonces ahí entra una cuestión de asignación de prioridades por una parte, por la otra, me queda también una preocupación en cuanto si no estamos haciendo una invasión de la autonomía municipal derivado del 115 constitucional, entonces también darnos un poco de tiempo para hacer una revisión de esa disposición, si lo hacemos con cuidado no vamos a estar luego lamentando lo que no hicimos y



porque nos esperemos unos días más no va a haber una diferencia. Entonces yo sugiero, que dictemos un receso, convoquemos de igual manera algunos alcaldes y ver la perspectiva desde el punto de ellos y luego también hacer la revisión más exhaustiva del ordenamiento legal en relación al 115 constitucional.

**Secretario:** Gracias Diputado. Algún Diputado desea hacer uso de la voz, adelante Diputado.

**Presidente:** Bueno, abundando un poco más en lo que comenta el Diputado Alejandro Etienne Llano y lo que comenta el Secretario Gilberto Estrella, esta iniciativa nace a raíz de la problemática que se ha tenido arrastrando independientemente de colores y ascendencias políticas, yo creo que es el momento de dar un paso decisivo en Tamaulipas, si, para poder realmente sanear no es posible que el 70% de nuestros ríos y lagos este contaminado, no es posible que municipios cierren los ojos y decidan invertir en otras situaciones que a la larga no va a beneficiar a la ciudadanía como lo es esta iniciativa, hay informes en la Secretaría de Salud en donde la gente ha ingresado a ríos y ha salido con ronchas y con y con temas no me dejaran mentir en muchos hospitales, no es posible que demos la vuelta a este problema o esperemos un poco más, yo creo que es el momento indicado y bueno posteriormente podremos ver realmente lo que hemos hecho por Tamaulipas, yo creo, yo creo en serio, se escucha la sanción causa miedo pero yo creo que más que miedo yo he tenido la oportunidad de hablar con varios alcaldes y alcaldesas de Tamaulipas, de distintas organizaciones políticas y están comprometidos, están comprometidos con la salud pública, hoy en día les hago un ejemplo en el municipio de el Mante, sí, tenemos una descarga de ahí un tubo que va directo al Rio Guayalejo en lo que es el ejido el poblado el Limón, en donde el agua va cruda completamente, y no tenemos o no hay el presupuesto para poder tener una planta tratadora de agua, así como el Mante le puedo comentar Matamoros, Matamoros tiene una planta tratadora que tiene más de 4 años inactiva personalmente la fui inaugurar con el Gobernador Egidio Torre y hasta la fecha no puedo todavía ser arrancada por falta de un presupuesto, estamos en la coyuntura de seguir adelante, sí o de seguir haciendo como que trabajamos y esperar hacer algún consenso político, cuando sabemos que vienen ya temas políticos que van, se va a estar inmerso el estado. Yo creo que es el momento poder dejar un legado con miembros de la 63 y poder trabajar de la mano con los municipios, esto que se le está poniendo la sanción la podemos poner y la podemos registrar, que la sanción va a ser utilizada, para el proyecto ejecutivo que el municipio dejó de hacer esa lana va a ser utilizada para



eso, lo podemos poner pero no podemos darle más tiempo, yo la verdad apelo, apelo a ustedes como legisladores y como miembros de estas Comisiones. Este es un tema vital, no le podemos dar más tiempo yo la verdad estoy atento a poder hacer modificaciones en el tema del 2% hasta el 2% y poder ponerle un clausurado de que podemos destinar ese 2% que haya sido por sanción, aunque yo les aseguro algo eh, no creo que haya ningún municipio que no quiere ayudar a sus ciudadanos, hemos estado por ahí consensando hablando vuelo a comentar con alcaldes y están esperando esta iniciativa, más hay gente que ya está trabajando en ella, el municipio de Llera ya trabajando en ella, entonces yo apeló a ustedes y bueno pediría que se fuera a votación.

**Secretario:** Adelante Diputado.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** Mira platicando aquí con Víctor es cierto también tiene razón en los comentarios que estamos haciendo, porque encasillar el 2% al programa global de un municipio, porque no al programa de obra, o sea que también no se vea mermado el apartado de otros rubros, cuando es infraestructura de su obra pública, digo impactaría menos.

**Presidente:** Es propuesta Diputado.

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** Es una propuesta digo porque si no logramos sacar este rápido esto, o sea si no este que sea lo menos problemático para un alcalde al momento de que no tenga ese 2%.

**Presidente:** Ok

**Secretario:** Si me permites Diputado, yo creo que lo más sano y digo retomando lo que platicaba hace un rato el Diputado Alejandro Etienne, hay que platicarlo con los alcaldes, hay que ver en este caso de que nosotros tenemos que respetar de alguna forma la autonomía municipal, y hablar nada más de proyectos ejecutivos, la verdad no es resolver un problema tan grande que es el saneamiento, que es la limpieza, sino aquí lo que estamos buscando nosotros es primero que los municipios cumplan con sus obligaciones, pero bueno también tener muy claro que el presupuesto de egresos es competencia municipal, tenemos que estarla respetando yo creo que sería interesante platicar con dos o tres alcaldes de las ciudades más grandes que están en desarrollo como el caso de Matamoros, como el caso de Victoria y bueno pues no acelerar este proceso tenemos oportunidad de



hacerlo la próxima semana, ya sea en martes, ya sea en miércoles tomar una decisión que no lógicamente estemos en este caso en contra de lo establecido en la Constitución, en el 115, y bueno pues la verdad tomar las mejores decisiones. De qué hablamos, la finalidad es bien clara, se trata del beneficio de los tamaulipecos, se trata de que se un proyecto que pueda desarrollarse. Pero bueno, irnos nada más a proyectos también, yo creo que limita y encierra, a como lo mencionaba ahorita el Diputado Meraz, estar presentando y presentando cada año, nada más para cumplir algo que vamos a estar estableciendo aquí, pues proyectos nada más que te puedan liberar de una multa que pueda generar algo que está establecido en esta ley.

**Presidente:** Adelante Diputado Glafiro Salinas Mendiola.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Los estaba escuchando con mucha atención a cada uno de ustedes. Verdaderamente este es un problema que tiene muchos años, cada vez es peor. Tenemos el ejemplo del Río Bravo, de nosotros, cada día es una amenaza a la salud y yo creo que hasta hoy no ha habido una propuesta como la que está habiendo, la que estamos viendo ahora. El problema es muy grave, trayendo aquí a dos o tres presidentes municipales, a dos o tres alcaldes, sin cubrir a todo el estado, en todo caso, no nos resolvería el problema. Porque unos sí, otros no, al final de cuentas no llegamos a ninguna solución. Y esto yo creo, que el respaldo a este proyecto, a esta propuesta que va a favor de la salud ahorita, y que va para resolver el problema. Yo creo, en mi opinión que debe someterse a votación. Porque ya darle más tiempo a los problemas que tenemos, es estar patinando en lo mismo, y por eso nunca resolvemos nada. Porque todo está, el proyecto, está la propuesta y pues la idea que tienen ustedes es buena, de traer, dos o tres o cuatro alcaldes, pero son en Tamaulipas y cuántos dirían que sí y cuántos dirían que no, entraríamos en un círculo vicioso y no resolveríamos nada. Porque si eso es la solución, si ese es el paso, yo lo veo más que incompleto, más que incompleto como una medida para resolver el problema que estamos planteando aquí. Yo no lo veo por ahí, entonces yo creo que sí veo el problema de salud, nosotros vivimos a la orilla de un río, que antes era pues ahora sí que hasta las familias podían ir a disfrutar ahí. Y ahora el que se mete de ahí sale enfermo. Entonces esto pronto va a causar un problema para todo el estado, hay ríos peores que el de nosotros y eso ya es hablar de mucho, no. Entonces yo creo, si en todo caso anden buscando alguna razón para dejar esto más tiempo, pues no le estoy viendo caso a traer tres alcaldes para que nos digan que hacer,



cuando hay muchos más. Entonces yo creo que hay que proponer que se vaya a votación y asumir la responsabilidad que nos corresponde.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Secretario:** Diputado Alejandro Etienne Llano.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Yo lamento mucho que no haya una voluntad para discutir ampliamente las cosas, cuando hablamos de esperar, por esperar una semana realmente no va a haber ninguna diferencia en cuanto a la contaminación. Pero bueno, esa es la responsabilidad de cada quien, yo finalmente les digo, lamento porque pareciera que los debates o el intercambio de las opiniones para buscar la mejor regulación de un problema que comparto, hay un problema, sí lo hay. Lo que queremos buscar es la mejor forma de resolverlo. Si ustedes estiman que con esta única sesión de esta comisión, está resuelto, pues procederemos a la votación, yo no lo comparto verdad.

**Presidente:** Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes.

Compañeras y compañeros Legisladores, vamos a votar la propuesta del Diputado Alejandro Etienne Llano, en el cual se hace la propuesta de que se trate este tema hasta la siguiente sesión. Los que estén de acuerdo con la iniciativa del Diputado Etienne, favor de levantar la mano.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que se abstengan.

Ha quedado desechada con 4 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Compañeras y compañeros Diputados, al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por su servidor Humberto Rangel Vallejo, en el tema de la iniciativa que acabamos de ingresar.

Los que estén de a favor manifestarlo de la forma acostumbrada.



Los que estén en contra.

Los que se abstengan.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

**Presidente:** En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión, compañeras y compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos generales si alguien desea participar favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, Diputado Etienne, tiene la palabra.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Gracias, ahorita tuvimos el gusto de tener presente aquí al Secretario, lo que agradecí por su generosidad de venir pero no quiero dejar de señalar que dentro de la ley que regula nuestra organización y funcionamiento hay un marco normativo que debe de ser cumplido, es decir para que venga un Secretario está el procedimiento de las comparecencias artículo 130 y a su vez cuando es invitado por una Comisión también tiene que ser previamente aprobado por la Comisión, entonces la visita del Secretario aquí fue en violación al procedimiento establecido, no quise señalarlo en su presencia no es el caso, entiendo el interés enhorabuena, qué bueno que hay esa disposición, pero si yo hago una invitación a que en lo sucesivo respetemos el procedimiento establecido, por qué es en beneficio de todos, en uno y en otro supuesto entonces yo hago este llamamiento para que en lo sucesivo se respete la ley que nos regula.

**Presidente:** Se toma nota Diputado Alejandro Etienne, alguien más desea hacer uso de la palabra, adelante Diputado Carlos de Anda.

**Diputado Carlos German de Anda Hernández.** Fíjate que respecto a lo que comentaba Gilberto del tema de las bolsas de basura, ha habido 4 comerciantes que han ido a buscarme, de que llegaron inspectores del Estado supuestamente a multarlos porque estaban dando bolsas de bolsas de plástico, lo que es mentira, ósea no hay una sanción todavía ni es la misma ley, entonces habrá que tener o que le recomiendes al Secretario una muy buena campaña difusión para este tema porque están ya están aprovechando del tema de la bolsa de basura.



**Presidente:** Sí, te hago el comentario, ya está saliendo en la página oficial de SEDUMA y es que estamos también está por sacar ellos un spot publicitario en donde primero se dio una prórroga por parte de ellos para para sancionar ahora esta iniciativa no era sancionadora, era una era una iniciativa para concientizar a todos los tamaulipecos, por lo cual sería bueno que la gente que no se dejará sorprender y pues bueno lo vamos a tomar en cuenta y estaremos pasando por medio de la Comisión su propuesta y su moción.

**Presidente:** Alguien más quiere hacer uso de la palabra, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con treinta y dos minutos** del día 24 de octubre del presente año gracias.